



ORDENANZA 4953-19

DEROGADA POR ORDENANZA N° 4958

VISTO:

El Expediente N° 2019-00242-3, caratulado: Bloque Raúl Alfonsín, Concejales: Machín, Abate, Sánchez presentan proyecto de Ordenanza: “Nominar al playón deportivo ubicado en calle Ameghino “Américo Pirincho Tondini”, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de nominar al playón deportivo ubicado en calle Ameghino.

Que actualmente no está nominado este playón, y conociendo la trayectoria de este ciudadano de Rivadavia dedicado toda su vida a la educación física y al deporte de Rivadavia y de la Provincia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

ORDENA

Artículo 1°: Nomínese “Américo Pirincho Tondini” al playón deportivo ubicado en calle Ameghino de la Ciudad de Rivadavia

Artículo 2°: Colóquese una placa con el nombre del citado vecino del Departamento.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Ordenanza al profesor Américo Tondini.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 24 días del mes de septiembre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.